

2020-045: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA (C.G.P.: SISTEMA ORAL)
DEMANDANTE: FINANCIERA COOMULTRASÁN (NIT: 804-009.752.8)
APODERADO: DR. GIME ALEXANDER RODRIGUEZ.
DEMANDADO: JULIO GAMBOA HORTUA (CC. 91.462.673).

Pasa al despacho de la señora Juez, solicitud de cambio de dirección de la demandada, toda vez que el certificado de correo consta que fue negativa. Por lo cual se allega nueva dirección. Provea.
Rionegro (S), febrero 12 de 2021

LIBETH CAROLINA OCHOAORTIZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Rionegro (S), febrero doce de dos mil veintiunos

Visto el memorial arrimado por el apoderado del demandante mediante allega certificado de correo donde reporta que fue negativa por lo cual allega nueva dirección de residencia del demandado JULIO GAMBOA HORTUA (CC. 91.462.673)., es FINCA EL PLACER, VEREDA SUCRE DE MATANZA (S); en consecuencia incorpórese tal dirección al expediente y téngase en cuenta a futuro para efecto de notificaciones.

NOTIFIQUESE.


ROCÍO ASTRID TRUJILLO DE PEÑA
JUEZ